



Referencia: PAPVAC-126-CI-PRS-BID-5289-2023

Términos de Referencia
Contratación de Un (1) Oficial Contable
Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus
Préstamo BID 5289/BL-HO

I. Antecedentes

Desde inicios de la ejecución del Programa Bono 10,000 denominado Programa Presidencial Bono Vida Mejor la ejecución técnica y administración financiera de las operaciones con fondos externos que han financiado el Programa ha estado a cargo de un Coordinador General de la UCP, quien además de las funciones de coordinación técnica y administrativa es un enlace ante el Banco Interamericano de Desarrollo para tratar los diferentes temas que se desarrollan en el marco de los Programas y Proyectos.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo Número PCM-08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 2 de mayo de 2022, el **Artículo 1** establece la creación del Programa de la Red Solidaria, que ejecuta proyectos asignados o pre diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, el **Artículo 6** por su parte indica que el Objetivo General del Programa de la Red Solidaria es: Coordinar y ejecutar los programas y proyectos derivados de políticas públicas y diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el desarrollo humano, especialmente de las familias en extrema pobreza. De igual manera el **Artículo 30** instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a efectuar en forma inmediata y de acuerdo al marco legal vigente, los traslados presupuestarios a favor del Programa de la Red Solidaria, de tal forma que asuma en definitiva la ejecución de todos los recursos previstos en los contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, así como los recursos de contraparte, para la ejecución de los siguientes programas y proyectos ejecutados por AEPAS-H, SEDIS y SENPRENDE en el marco del Programa de la Red Solidaria y considerando que en la actualidad dentro de la cartera de la Unidad Coordinadora de Proyectos se encuentran los siguientes contratos y convenios de Préstamo cuya fuente de financiamiento es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

No.	Referencia	Nombre del Proyecto
1	BID/5289/BL-HO	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus.
2	BID/5008/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social.
3.	BID/3723/BL-HO	Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente.
4.	BID/3371/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social

En este periodo se continuará con la ejecución de los Programas y Proyectos bajo fuente de financiamiento externo, en el marco del Programa de la Red Solidaria por lo que se requiere la contratación de un (1) Oficial Contable.





II. Justificación

La Red Solidaria busca focalizar su intervención en aquellas familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza en todo el país, a nivel de aldea, canalizando recursos para la promoción de una atención integral y condiciones locales para garantizar el desarrollo y sostenibilidad de procesos de desarrollo emprendidos.

Su objetivo es contribuir a erradicar la pobreza en los municipios más pobres de Honduras, impulsando procesos de desarrollo e inversión en materia de educación, salud, nutrición, ambiente, seguridad alimentaria, desarrollo económico local, fomentando el arraigo de sus pobladores, con un enfoque integral y equitativo teniendo como prioridad poblaciones vulnerables.

El Programa de la Red Solidaria será responsable, en todo momento de la ejecución oportuna de las actividades vinculadas a cada uno de los programas, proyectos y/o componentes por lo que está demandando de los servicios de un (1) Oficial Contable.

III. Objetivo de la Consultoría

Contar con un consultor(a) en el área administrativa financiera, que fortalezca la operación de la Coordinación Administrativa y Financiera, en la gestión de asistir en las actividades contables para el registro y control de las operaciones generadas de los procesos programados en los proyectos que se administran en el Programa, optimizando el uso de los recursos y aumentando la calidad y eficiencia en la ejecución de las actividades del área Financiera, de conformidad con los procedimientos especificados bajo los convenios de préstamo y normas de entes financieros.

IV. Actividades de la Consultoría

Las actividades que debe desarrollar el consultor son las que se indican a continuación, sin perjuicio de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de los objetivos establecidos:

- a) Apoyar en la conciliación del Fondo Rotatorio (FR) de las cuentas especiales asignadas a los convenios, cumpliendo con los requerimientos de las políticas y procedimientos establecidos por los organismos internacionales.
- b) Asistir en la elaboración de los Estados Financieros (EF) del programa, cumpliendo los requerimientos de los Organismos Financieros de los Proyectos y del Gobierno de Honduras.
- c) Apoyar en la conciliación de los registros del Programa (Contabilidad –SIAFI-UEPEX y registros de los organismos internacionales).
- d) Revisar en conjunto con el Contador del Programa los informes de Estados Financieros Auditados, velando por el cumplimiento de los requerimientos del Banco en la materia y del Gobierno de Honduras.





- e) Apoyar en la entrega de información y documentación contable que se requiere en las auditorías de los diferentes proyectos que administra el Programa y tomar medidas para corregir y/o mejorar cualquier situación que surja, preservando la calidad del control interno y la transparencia en el manejo de los fondos de los convenios.
- f) Apoyar en la revisión de las solicitudes de desembolsos y justificaciones de fondos que se presenten, cumplan con los requerimientos establecidos en las normas y políticas del Banco.
- g) Participar en la recepción de los bienes que se adquieren con los fondos asignados a los diferentes convenios que se administran en el Programa.
- h) Apoyar en la actualización de las matrices para el registro de los bienes adquiridos con fondos de los diferentes proyectos que administra el Programa.
- i) Participar en las inspecciones de bienes que se soliciten por las auditorías, organismos internacionales y la Institución, entre otros.
- j) Asistir al Contador del Programa en la revisión de las solicitudes, liquidaciones y reembolsos de viáticos que se desembolsen con fondos de los diferentes proyectos que integran el Programa.
- k) Implementar políticas y herramientas de control interno para asegurar una adecuada gestión contable del Programa.
- l) Participar en los eventos de capacitación que promueve el Programa.
- m) Presentar la liquidación de viáticos con el informe de las actividades realizadas debidamente firmado y adjuntar copia del anticipo correspondiente.
- n) Realizar otras actividades en apoyo al Programa que sean asignadas por el Coordinador Administrativo Financiero.
- o) Emitir informes mensuales que avalen el progreso de consultoría.

V. Dependencia Jerárquica

Las funciones desarrolladas por el/la Oficial Contable, serán dirigidas y supervisadas por la Coordinadora de la Unidad Administrativa Financiera de la UCP/PRS o cualquier otra que las autoridades designen.

VI. Perfil del consultor

Nivel Académico

Profesional universitario pasante de las Licenciaturas en Contaduría Pública, Administración de Empresas o carreras afines.

Experiencia Profesional:



- Experiencia General mínima de al menos cuatro (4) años en el sector público/ privado en gestión contable financiera.





- Experiencia Específica de al menos tres (3) años en Proyectos (financiamiento con organismos internacionales: BID, Banco Mundial y preferiblemente en Proyectos de Protección Social), que incluya la asistencia en la elaboración y análisis de estados financieros, conciliación de fondos rotatorios, control de bienes y manejo de los sistemas SIAFI-UEPEX, Sistema Financiero del BID, conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICPS), manejo de MS Excel, MS Word, MS Power Point.
- Capacidad de trabajo en equipo y comportamiento ético en su desempeño.

VII. Ubicación

La sede de trabajo se establece en las oficinas centrales del PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA, con desplazamientos a los territorios de intervención del Programa que le fueren asignados por las autoridades superiores. Cuando las actividades del consultor requieran efectuar visitas de campo se le pagaran los viáticos que conforme al reglamento de viáticos vigente le corresponden.

VIII. Plazo y Monto del Contrato

El Contratante pagará al contratado(a) una suma _____ - en concepto de honorarios; el contrato tendrá una duración vigencia a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre del año 2023, prorrogables conforme a disponibilidad presupuestaria, cumplimiento de metas y evaluación de desempeño satisfactoria.

El pago de los servicios de consultoría se efectuará con los recursos provenientes de los Préstamos Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus Préstamo BID 5289/BL-HO y por el resto del año con recursos del Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social, Préstamo BID 5008/BL-HO, dicha línea será considerada en este préstamo una vez se encuentre vigente en la Red Solidaria ya que actualmente esta en procesos transición.

Los pagos de harán efectivos al consultor previo a la presentación de un informe de actividades mismo que contará con el visto bueno de la Coordinación Administrativa Financiera de la UCP/PRS.

Los pagos se efectuarán en Lempiras (L.) moneda oficial en la Republica de Honduras, conforme al tipo de cambio oficial de compra del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable de “el Programa”.

El contratante hará la retención del Impuesto sobre la Renta según se establece en las Leyes de la República de Honduras.





IX. Criterios de Evaluación

Descripción	Puntaje		Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
	Obligatorio			
1. NIVEL ACADÉMICO	Cumple	No cumple		
1.1 Profesional universitario pasante de las licenciaturas de Contaduría Pública, Administración de Empresas o carreras afines.				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	90			
2.1 Experiencia General (Mínima de cuatro (4) años)	25			
2.1.1 Cuatro (4) años de experiencia en gestión contable-financiera con el sector público/privado.	25			
Igual o mayor de 5 años	25		25	
mayor de 4 años y menor de 5 años	22			
igual a 4 años	20			20
2.2 Experiencia Específica (Mínima tres (3) años)	65			
2.2.1 Experiencia como Oficial Contable o Contador en Proyectos financiados por organismos internacionales: BID, BM	25			
Igual o mayor 4 años	25		25	
mayor de 3 años y menor de 4 años	22			
Igual a 3 años	20			20
2.2.2 Al menos tres (3) años de experiencia en actividades de: i) Asistencia en la elaboración y análisis de estados financieros, ii) conciliación de fondos rotatorios y iii) Control de bienes.	30			
Igual o mayor de 4 años	30		30	
Mayor de 3 años y menor a 4 años	25			
Igual a 3 años	22			22
2.2.3 Al menos tres (3) años de experiencia en actividades de: i) Manejo de los sistemas SIAFI-UEPEX, ii) Sistema Financiero del BID.	10			
Igual o mayor de 4 años	10		10	
Mayor de 3 años y menor a 4 años	8			
Igual a 3 años	3			3
3. OTROS CONOCIMIENTOS	10		10	10
Conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP)	4		4	4
MS Word	2		2	2
MS Excel	2		2	2
MS Power Point	2		2	2
Puntaje Total	100		100	75

NOTA: Puntaje mínimo para calificar 75 puntos. En caso de que varios consultores obtengan un mismo puntaje, se elegirá al que tenga más experiencia acumulada del ítem 2.2.2.

